

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de julio, 2013

**ACTA No. 2267-2013**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside la sesión  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Marlene Viquez Salazar  
Isamer Sáenz Solís  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Elizabeth Baquero, Asesora de la Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Grethel Rivera Turcios, con justificación  
Karino Lizano, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2267-2013 de hoy 4 de julio, 2013 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. No hay observaciones. Entonces iniciamos con la correspondencia.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. CORRESPONDENCIA**

1. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario en la que informan los nombres de los funcionarios que fueron distinguidos para obtener el galardón “Profesor Tutor Distinguido del año 2013”. REF. CU. 398-2013
2. Nota de un grupo de egresados de la Maestría en Propiedad Intelectual en la que exponen la preocupación sobre la modificación verbal aplicada en el “Taller Aplicado a la Especialización y la forma de graduación que se impuso al grupo.” REF. CU. 402-2013
3. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “Ley de alimentación para las personas trabajadoras”, Expediente No. 18.646. REF. CU-376-2013
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2259-2013, Art. II, inciso 4-a), sobre el informe correspondiente al quinto año de gestión en la jefatura de dicha oficina. REF. CU. 383-2013
5. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, para que se modifique el artículo 78 del Estatuto de Personal. REF. CU. 385-2013
6. Invitación del señor Colman Zambrana, Administrador del Centro Universitario de Alajuela para realizar sesión del Consejo Universitario en dicho centro. REF. CU. 386-2013
7. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013
8. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Análisis para estudiar la pertinencia de apertura en la UNED de diplomado y bachillerato en Teología”. REF. CU. 388-2013
9. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Estudio investigativo para la apertura de diplomado y bachillerato en enseñanza de las religiones”. REF. CU. 389-2013
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley “Reformas y Adición a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el financiamiento de las Secciones Especializadas en materia laboral y Pensiones Alimentarias de la Defensa Pública del Poder Judicial”. REF. CU. 390-2013
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley “Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”. REF. CU. 391-2013
12. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley “Declaración del 7 de agosto como Día de la Paz Firme y Duradera”. REF. CU. 392-2013
13. Nota del señor Auditor Interno sobre invitación del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica para participar en el “XIV Congreso Anual de Auditoría Interna de Costa Rica 2013”. REF. CU. 393-2013

14. Invitación de la Licda. Rebeca Porras, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades (CIEO) para asistir a la presentación del “Protocolo para la Atención de las Personas con Discapacidad en la UNED”. REF. CU. 394-2013
15. Nota de la señora Sandra Barboza Sancho, en la que deja sin efecto su renuncia como miembro suplente del TEUNED. REF. CU. 395-2013
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la que solicita indicar qué procede en los casos de la Comisión de Becas Institucional y Carrera Profesional donde en los años 2011 y 2012 se incumplió la norma según la interpretación del Art. 143 del Estatuto de Personal. REF. CU. 396-2013
17. Nota de la Dirección Financiera en la que solicitan el nombramiento por recargo del señor Javier García debido a que la señora Mabel León se encuentra incapacitada hasta el 31 de agosto. REF. CU. 397-2013
18. Nota del señor Rector en la que indica que con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2250-2013, Art. III, inciso 9), esta Rectoría procedió a solicitar a la Oficina de Recursos Humanos una propuesta que permita atender las licencias que serán destinadas a las actividades propias de los procesos electorales. REF. CU. 399-2013
19. Nota del señor Orlando Morales, Consejal externo, sobre el Informe de la Defensoría de los Estudiantes. REF. CU. 401-2013

### **III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Informe Final para Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF. CU. 219-2013
2. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
3. Propuesta de acuerdo referente a las propuestas presentadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 205-2013
4. Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario sobre el informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de enero a noviembre del 2012 y de enero a abril del 2013. REF. CU. 273-2013
5. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria, a la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones. REF. CU-341-2013

\*\*\*

## II. CORRESPONDENCIA

### 1. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario en la que informan los nombres de los funcionarios que fueron distinguidos para obtener el galardón “Profesor Tutor Distinguido del año 2013”. REF. CU. 398-2013

Se conoce nota SCU-2013-135 de la Secretaría del Consejo Universitario de fecha 2 de julio, 2013, (REF. CU. 398-2013) en la que informa que los funcionarios Constantino Bolaños Herrera, tutor de la Escuela de Ciencias de la Administración y Allan Guillermo Gen Palma, tutor de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales fueron distinguidos por los jurados calificadores para obtener el galardón “Profesor Tutor Distinguido del año 2013”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debido a problemas técnicos, hacemos una modificación de agenda para trasladar el punto 16) de la correspondencia y analizarlo en forma inmediata el oficio SCU-2013-035 de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario en la que nos informa los nombres de los funcionarios que fueron distinguidos para obtener el galardón “Profesor Tutor Distinguido del año 2013”.

Estos son Constantino Bolaños Herrera de la Escuela de Ciencias de la Administración y Allan Guillermo Gen Palma de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Procedo a leer el dictamen del jurado calificador de la Escuela Ciencias de la Administración, Galardón Profesor Distinguido del año 2013.

*“Los suscritos, señora Floribeth Vargas, Administradora CEU San Marcos, señor Leonardo Valverde, representante APROFUNED, señor Adib Abdallah, funcionario de la Dirección de Extensión y la señora Marlene Víquez S, miembro externo del Consejo Universitario, todos miembros del Jurado Calificador que le correspondió evaluar los atestados y calidades de los candidatos nominados por la Escuela Ciencias de la Administración, para la selección del profesor tutor merecedor del galardón denominado “Profesor Distinguido del año 2013” en esta Escuela, emiten el presente dictamen, para conocimiento del Consejo Universitario.*

#### CONSIDERANDO:

- 1) *La única nominación recibida por el Jurado Calificador de la Escuela Ciencias de la Administración, fue la del profesor tutor Constantino Bolaños Herrera, quien fue postulado por el Encargado de la Cátedra Estrategia Empresarial, señor José Manuel Castro, adjuntando la documentación establecida en el Artículo 7 del Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año.*

- 2) *Lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, que a la letra indica:*

*Artículo 8: Para definir la selección del Profesor Tutor Distinguido del año, cada Jurado deberá tomar en cuenta de manera razonada todos o parte de los siguientes requisitos y condiciones de los candidatos: (El subrayado no es del original)*

- a) *Ser un profesor tutor de notoria buena conducta pública y privada, que se haya caracterizado por poner en todo momento en alto la docencia, su profesión y la UNED como tal.*
  - b) *Haber participado de manera destacada como conferenciante o ponente en actividades profesionales organizadas por la UNED u otras universidades o instituciones nacionales o internacionales.*
  - c) *Haber participado en actividades relevantes relacionadas con la profesión y la docencia dentro de la UNED.*
  - d) *Haber obtenido una evaluación sobresaliente en el desempeño de sus funciones como profesor tutor por parte del Encargado de Cátedra o por el Coordinador del Programa de Posgrado o de Extensión según corresponda.*
  - e) *Haber participado en forma individual o como parte de un grupo, en la autoría y publicación de libros técnicos, trabajos de investigación técnicos como ensayos, monografías, artículos y otros similares, que hayan sido publicados por algún medio de difusión masivo o presentado en eventos técnico profesionales de la UNED.*
  - f) *Haber participado de manera destacada en labores o actividades de proyección social en beneficio de la profesión y la docencia universitaria.*
  - g) *Haber tenido una participación destacada como director de algún trabajo final de graduación.*
- 3) *El Jurado Calificador en la primera reunión de fecha 10 de junio, 2013, acordó el siguiente procedimiento, con el propósito de valorar la labor del profesor tutor Constantino Bolaños Herrera en su condición de profesor tutor de la Escuela Ciencias de la Administración:*
- 1) *Enviar consulta a los Administradores (as) sobre la labor que ha realizado el señor Constantino Bolaños Herrera en aquellos centros que ha laborado al menos, en los últimos dos (2) años, en los términos acordados en la presente reunión.*
  - 2) *Enviar consulta al Director de la ECA, señor Eduardo Castillo y al señor Gerardo Ortega, Encargado de la Cátedra de Administración General de ECA, para que si lo consideran pertinente, amplíen lo expresado en la reunión de hoy, sobre la*

*labor del señor Constantino Bolaños Herrera, como profesor tutor. Para lo cual es necesario aportar la evidencia específica.*

- 3) *Enviar consulta a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, para que confirme que en el expediente del señor Constantino Bolaños Herrera, no existe alguna nota o documento que cuestione la conducta pública y privada del señor Constantino Bolaños Herrera, esto en cumplimiento de uno de los requisitos que establece el Artículo 8 del Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del año.*
- 4) *Recopilar toda la información que se obtenga sobre la labor del señor Constantino Bolaños Herrera, como profesor tutor de la ECA.*
- 5) *Con base en toda la documentación recopilada al menos hasta el 20 de junio, 2013, se proceda a brindar el dictamen correspondiente al Consejo Universitario, en los términos que lo establece el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del año, esto es, de manera razonada.*

- 4) *La señora Ana Lorena Carvajal, mediante correo electrónico de fecha 10 de junio, 2013, ante consulta del Jurado Calificador, sobre si existe en el expediente del señor Constantino Bolaños Herrera, alguna nota que cuestione la buena conducta pública y privada de este profesor, responde lo siguiente:*

*Me permito informarle que no consta en el expediente del funcionario Constantino Bolaños, documento alguno que cuestione su buena conducta.*

- 5) *La consulta enviada el 11 de junio, 2013, a trece Administradores (as) de Centros Universitarios, en los siguientes términos:*

*Estimados compañeros y compañeras Administradores (as) y Encargado del Programa Privados de Libertad, reciban un cordial saludo de la suscrita.*

*En mi condición de Coordinadora del Jurado Calificador del Galardón Profesor Tutor Distinguido del año, para la Escuela Ciencias de la Administración, le solicito de la manera más respetuosa, nos indique por este mismo medio, a los miembros de este jurado, la valoración de ustedes sobre la labor que ha realizado el señor Constantino Bolaños Herrera como profesor tutor en los cursos de la Cátedras Estrategia Empresarial y la Cátedra de Administración General, cuando ha*

*ofrecido dicho servicio académico (Tutoría presencial) en el Centro Universitarios a su cargo.*

*Agradeceríamos que para lo anterior, si les fuera posible, consultaran la opinión de los estudiantes, en particular, si la tutoría presencial ofrecida por el señor Bolaños Herrera, cumplía las expectativas de las y los estudiantes. Además, nos indiquen si la asistencia a dicha tutoría que ofrecía el señor Bolaños Herrera, era una asistencia significativa, razonable y motivadora.*

*Sobra decir que la respuesta de ustedes a la presente solicitud, es muy importante para la decisión que debe tomar el Jurado Calificador del Galardón Profesor Tutor Distinguido del año 2013, para la Escuela Ciencias de la Administración. Dicha respuesta la requerimos a más tardar, el próximo lunes 17 de junio, 2013. Envío copia de la presente solicitud a los miembros del Jurado Calificador del Galardón Profesor Tutor Distinguido del año, para la Escuela Ciencias de la Administración.*

*En espera de su atención a la presente solicitud, se suscribe de usted atentamente, Marlene Víquez Salazar*

- 6) De los trece Administradores (as) de Centros Universitarios consultados (as) dos expresaron que en los últimos años el señor Bolaños Herrera no ha laborado en el Centro Universitario a su cargo, por lo tanto, no pueden emitir criterio al respecto y, otros dos, no respondieron la consulta enviada.*
- 7) No obstante, nueve Administradores(as) de los Centros Universitarios consultados (82%) respondieron la consulta, destacando la labor del profesor Constantino Bolaños Herrera, como profesor tutor de la Escuela Ciencias de la Administración. A continuación se transcriben algunas apreciaciones como evidencia de lo expresado por esos (as) Administradores, sobre la labor realizada por el señor Bolaños Herrera como profesor tutor de ECA:*

*“...facilitó la comunicación con los estudiantes haciendo uso de recursos como skype, e-amil, sus teléfonos. Su puntualidad fue excelente, sus tutorías no se limitaron únicamente al horario que se le asignó por carga académica. Inclusive sin ser tutor asignado para Administración General II, ofreció el apoyo a los estudiantes que teníamos matriculados en el CEU en esta asignatura. En administración general I la promoción fue muy buena.”*

*“Su labor es Excelente, cumple con las expectativas de los y las estudiantes, la promoción en dichos cursos es muy buena. La asistencia a sus tutorías es significativa, razonable y motivadora.”*

*“...conversando con funcionarios y estudiantes nos indican que es un tutor que: Llega media hora antes; trae siempre lo necesario para dar la clase (inclusive el proyector propio por si el centro no tiene o por cualquier eventualidad), a tutoría es dinámica e interesante, además de abarcar de forma muy eficaz los temas, muy accesible y brinda confianza al estudiante, las tutorías por videoconferencia son agradables, dinámicas y bien planificadas. En resumen el criterio que tienen de don Constantino es muy positivo.”*

*“...con toda propiedad puedo dar fe de la excelente labor que realiza el Sr. Bolaños como tutor, compañero y persona. Es un justo reconocimiento a su trayectoria.”*

*“...don Constantino brindó su colaboración como tutor en diferentes Centros de Atención Institucional (CAI) en periodos anteriores, durante los cuales siempre brindó su apoyo para la población Privada de Libertad, incluso facilitó material en CD para poder complementar la información con la que podía contar dicha población, por lo que siempre tuvo interés en que el estudiante siguiera adelante en los cursos que él tenía a cargo como tutor.”*

*“Con respecto a su consulta, puedo dar fe, de que el aporte y dedicación del compañero tutor, señor Constantino Bolaños Herrera, ha sido realmente, excelente. Comentarios muy positivos de estudiantes que han tenido la oportunidad de recibir tutorías matutinas de Administración General, destacan, su puntualidad, compromiso, actualización y apoyo extra de su parte.”*

*“Es muy comprometido, no tiene horario de salida cuando comienza la tutoría. Les da material muy especializado y actualizado, mucho de los casos por resolver son propuesto de la vivencias de el mismo. Utiliza equipo moderno; video beam y es personal de él, etc.”*

- 8) *El correo de una estudiante, dirigido al profesor Constantino Bolaños y facilitado por el Director de la Escuela Ciencias de la Administración, señor Eduardo Castillo, como evidencia de lo exitosa que resulta la video tutoría que ofrece el profesor Constantino Bolaños Herrera a los estudiantes de Centros Universitarios, que por razones de matrícula, no tienen tutoría presencial:*

*Buenas estimado Profesor, me dirijo a usted por este medio para reportar mi asistencia a la video-tutoría que nos ofreció el día de ayer, 11 de junio, sobre el método casos, por diferido.*

*Estuvo excelente, la necesitaba mucho, para esclarecer ciertas dudas*



*para terminar mi tarea, ya que por asistir a una tutoría presencial en Liberia, de una de las dos materias adicionales a este curso, que llevo este cuatrimestre, no pude asistir a la videoconferencia que se brindó el 01 de junio.*

*Agradezco la oportunidad brindada por su persona y la institución, por medio de este recurso, para el enriquecimiento de este curso. Además agradezco la forma cálida, amena y clara, de desenvolver dicho recurso, nos brinda a los estudiantes de manera sencilla las bases para lograr desarrollar nuestros estudios y la confianza necesaria para lograr nuestras metas. GRACIAS!!*

9) *De lo expresado por los nueve Administradores (as) de Centros Universitarios que respondieron la consulta enviada por el Jurador Calificador, así como lo expresado por el señor Eduardo Castillo, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, el señor Gerardo Ortega, Encargado de la Cátedra Administración General y los estudiantes consultados, el Jurado Calificador concluye que la labor del señor Constantino Bolaños Herrera, como profesor tutor, destaca por las siguientes condiciones:*

- Tiene una actitud muy positiva y comprometida hacia los estudiantes de la Escuela Ciencias de la Administración, en particular con aquellos que menos posibilidades tienen de acceder a la tutoría presencial.*
- Como profesor tutor presencial, es puntual y responsable en su labor.*
- Busca ofrecer siempre un acompañamiento académico pertinente y oportuno, así como motivador.*
- Ha impulsado en los últimos períodos y por iniciativa propia, la video tutoría, con la finalidad de apoyar a los estudiantes que no tienen tutoría presencial; proyecto que ha sido muy exitoso, según lo indican tanto los Administradores (as) de los CEU consultados, como los estudiantes.*
- Como profesor tutor logra promociones bastante buenas en los cursos a su cargo, lo cual es gracias al compromiso que tiene hacia los estudiantes y a la calidad del acompañamiento académico que ofrece al estudiantado, tanto de manera presencial o mediante la video tutoría.*
- Ha ofrecido tutorías a estudiantes privados de libertad y a estudiantes no videntes. Para estos últimos, ha elaborado materiales en audio (CD), para apoyar su aprendizaje en el curso de Administración General.*
- Por iniciativa propia, se conecta con los estudiantes por Internet, para brindarles el acompañamiento académico que solicitan; entre ellos, estudiantes de Talamanca, Pavón, Atenas, Jicaral y Sarapiquí.*
- Los estudiantes consultados se expresan muy bien sobre su labor como profesor tutor.*
- Ha sido, además de profesor tutor, tutor calificador y tutor evaluador y en cada una de estas funciones, se desenvuelve satisfactoriamente,*

*según lo expresa los Encargados de Cátedra de Administración General y Estrategia Empresarial; todo lo hace con compromiso y tratando de cumplir a cabalidad con las funciones asignadas.*

- *Por iniciativa propia realiza actividades de extensión dirigida a la comunidad en general, sobre temas relacionados con la teoría y la práctica de la Administración.*
- *Se compró de su propio peculio, un video beam, para dinamizar las tutorías presenciales que ofrece, con ello además, garantizarse que al llegar al CEU, cuenta con el equipo que requiere para ofrecer la tutoría.*
- *En cuanto a las relaciones interpersonales, según criterio de las personas consultadas, tiene excelentes relaciones con las y los compañeros de las Cátedras que labora, es colaborador con sus compañeros y cuando es necesario, se ofrece de manera voluntaria, a sustituir alguno, por razones de salud.*

#### **SE ACUERDA**

*Informar al Consejo Universitario, que dadas las razones expuestas en los considerandos del presente dictamen, el Jurado Calificador designado para evaluar los atestados y calidades de los candidatos de la Escuela Ciencias de la Administración, para optar al galardón denominado “Profesor Tutor Distinguido del Año 2013”, considera que el señor Constantino Bolaños Herrera, profesor tutor de la Escuela Ciencias de la Administración, se hace merecedor de esta distinción en el presente año 2013.”*

Luego tenemos una minuta 002-2013, donde están presentes Grethel Rivera Turcios, Coordinadora, Ana Cristina Flores Monge y Nelson Briceño Vargas, está Ricardo Cerdas Cuendis y Carlos Corrales Herrera como ausentes justificados.

Esta minuta dice lo siguiente:

#### **“ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, REFERENTES A LA POSTULACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL GALARDÓN PROFESOR-TUTOR DISTINGUIDO DEL AÑO**

*Se conocen los documentos solicitados a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes a la postulación de las personas que participarán en el Galardón Profesor-Tutor Distinguido del año, referencia ECEN-431. Estas notas son las siguientes:*

*MAT-039, del 07 de junio, 2013, suscrita por el Dr. Rónald Sequeira Salazar, del Programa de Enseñanza de la Matemática.*

*Nota de fecha 28 de mayo, 2013 (recibida en junio, 2013), suscrita por la Mag. Carolina Amerling Quesada, Cátedra de Tecnología Agroindustrial.*

*Nota de fecha 27 de mayo, 2013, (recibida en junio, 2013), suscrita por la Mag. Carmen Andrés Jiménez, Encargada de la Cátedra de Agroindustria*  
*Nota de fecha 20 de mayo, 2013 (recibida en junio, 2013), suscrita por el Dr. Wagner Peña Cordero, Encargado del Programa DOCINADE*

*Revisada la información adicional presentada a este Jurado por petición expresa a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con el fin de profundizar sobre los atestados de las y los candidatos de esta Escuela, se resuelve según el cuadro comparativo que se adjunta lo siguiente:*

*Declarar al Mag. Allan Guillermo Gen Palma candidato para ser objeto del Galardón Profesor-Tutor Distinguido del Año.*

*El Jurado Calificador desea presentar las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de este Galardón:*

- 1. Los requisitos para obtener este Galardón deben contemplar además de los indicadores académicos, aspectos cualitativos de la labor de estos profesionales, a saber:*
  - a) Compromiso hacia su quehacer como Profesor-Tutor*
  - b) Mística en el desempeño de su labor*
  - c) Acompañamiento pedagógico hacia el estudiantado*
  - d) Calidad académica*
  - e) Es importante la valoración por parte del y la estudiante*
  - f) El requisito de Dirección de tesis es difícil de alcanzar por parte de los tutores, puesto que esta labor no se encuentra dentro de la carga académica.*

*Finaliza la sesión a las 3:00 p.m.*

*Mag. Grethel Rivera Turcios,  
Coordinadora Jurado Calificador Galardón  
Profesor-Tutor Distinguido del Año”*

Leídos los dos dictámenes y la propuesta que nos hace doña Ana Myriam para conocimiento de este Consejo Universitario, lo pongo a consideración. Lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**Artículo II, inciso 1)**

Se conoce nota SCU-2013-135 de la Secretaría del Consejo Universitario de fecha 2 de julio, 2013, (REF. CU. 398-2013) en la que informa que los funcionarios Constantino Bolaños Herrera, tutor de la Escuela de Ciencias de la Administración y Allan Guillermo Gen Palma, tutor de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales fueron distinguidos por los jurados calificadores para obtener el galardón “Profesor Tutor Distinguido del año 2013”.

**SE ACUERDA:**

Ratificar a:

- **Constantino Bolaños Herrera, profesor tutor distinguido del año 2013 de la Escuela de Ciencias de la Administración**
- **Allan Guillermo Gen Palma, profesor tutor distinguido del año 2013 de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de un grupo de egresados de la Maestría en Propiedad Intelectual en la que exponen la preocupación sobre la modificación verbal aplicada en el “Taller Aplicado a la Especialización y la forma de graduación que se impuso al grupo.”**

Se conoce nota de un grupo de egresados de la Maestría en Propiedad Intelectual en la que exponen la preocupación sobre la modificación verbal aplicada en el “Taller Aplicado a la Especialización y la forma de graduación que se impuso al grupo”. (REF. CU. 402-2013)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de un grupo de egresados de la Maestría en Propiedad Intelectual en la que exponen la preocupación sobre la modificación verbal aplicada en el “Taller Aplicado a la Especialización y la forma de graduación que se impuso al grupo.”

La propuesta de acuerdo sería que se traslada a la Administración para que la estudie, analice e informe a este Consejo Universitario la solución que se estaría dando sobre este particular.

MARLENE VIQUEZ: Lo único que le agregaría es lo siguiente don Luis, se acuerda trasladar a la Rectoría la nota suscrita por los estudiantes de la maestría en propiedad intelectual, indicar todos los nombres de las personas que la firman, para que analice y atienda la solicitud planteada por estos estudiantes e informe al

Consejo Universitario a más tardar el 30 de julio del 2013, la solución que se les brindó a estos estudiantes en cada uno de los aspectos mencionados en su nota de fecha 1 de julio, 2013.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una propuesta, quienes estén de acuerdo lo manifestamos. Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **Artículo II, inciso 2)**

**Se conoce nota de un grupo de egresados de la Maestría en Propiedad Intelectual en la que exponen la preocupación sobre la modificación verbal aplicada en el “Taller Aplicado a la Especialización y la forma de graduación que se impuso al grupo”. (REF. CU. 402-2013)**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Rectoría la nota suscrita por el grupo de egresados de la Maestría en Propiedad Intelectual: Ana Beatriz Arias Moreira, Alejandro Vargas Alfaro, Juan Carlos Sánchez Benavidez, Juan Pablo Salazar Blanco, José Pablo Mata Ferreto, Marielos Villalta Vargas, Kattia Mora Cordero, Marcela González Rodríguez, Mariana Ramírez Sandí, Sabrina Francis Salazar, María Gabriela Arroyo Vargas, María Gabriela Miranda Urbina y Marcela Calvo Lizano para que analice y atienda las solicitudes planteadas por estos estudiantes, e informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de julio del 2013, la solución que se les brindo a los estudiantes en cada uno de los aspectos mencionados en su nota del 1 de julio 2013.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota de la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “Ley de alimentación para las personas trabajadoras”, Expediente No. 18.646.**

ELIZABETH BAQUERO: De conformidad con lo que se discutió el jueves pasado en relación a este proyecto de Ley lo que se sugería era que se cambiara la recomendación jurídica, en tal sentido de que quedara como que se recomendaba la aprobación del proyecto siempre y cuando se contemplara únicamente o rigiera

solamente para las empresas privadas y siempre y cuando el trabajador así lo requiriera o lo necesitara.

Entonces, en ese sentido se iba a cambiar la recomendación, que no era una recomendación que se aplicaba para todas las instituciones, para todas las empresas públicas o privadas sino que solamente se limitara a empresas privadas y que fuera en aquellos casos donde el trabajador realmente lo necesitara.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por razones técnicas y de fuerza mayor terminamos la sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR \*\*